



**DILIGENCIA** para hacer constar que con esta fecha se hace pública la siguiente documentación, aprobada en C.O.A. de 17 de noviembre de 2023

Huelva, a 22 de noviembre de 2023

**EL DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA**

Fdo.: Florencio Delgado Jimeno

### **TABLA DE AFINIDADES Y BAREMOS**

#### **535-INGENIERÍA ELÉCTRICA**

**VALIDO PARA PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FytYUkifwkAsB0rzyshpJQ==	<b>Fecha</b>	22/11/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Florencio Delgado Jimeno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/FytYUkifwkAsB0rzyshpJQ=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/FytYUkifwkAsB0rzyshpJQ=</a>	<b>Página</b>	1/1





**BAREMO Y TABLA DE AFINIDADES  
PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES  
DEL ÁREA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA**

(APROBADO EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO CELEBRADO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023)

- **BAREMO PARA LA EVALUACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES DEL ÁREA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.**

Se realizará según el baremo indicado en el Reglamento de la Universidad de Huelva para la selección de Profesores Ayudantes Doctores, aplicando la afinidad establecida por el departamento en todos los apartados, y con una ponderación en función de la puntuación máxima que el departamento deba otorgar según el Reglamento.

- **TABLA DE AFINIDADES PARA LA EVALUACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES DEL ÁREA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.**

<b>I. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Grado en Ingeniería Eléctrica.</li><li>• Titulaciones con competencias formativas equivalentes a la anterior, aunque con una denominación diferente.</li></ul>	100%
<ul style="list-style-type: none"><li>• Grado en el ámbito de Ingeniería Industrial cuyo plan de estudio contengan al menos el 50 % de las competencias del módulo obligatorio de tecnología específica Eléctrica. (Según la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero).</li><li>• Titulaciones con competencias formativas equivalentes a las anteriores, aunque con una denominación diferente.</li></ul>	50 %
No procede.	25%
Resto de titulaciones.	0%
<b>II. ACTIVIDAD DOCENTE</b>	
Actividad docente Universitaria y formación en materias incluidas en el Área de Conocimiento.	100%
Actividad docente Universitaria y formación en materias relacionadas con el Área de Conocimiento.	50%
Resto de actividades.	0%
<b>III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA</b>	
Actividad investigadora en líneas de investigación incluidas en el Área de Conocimiento.	100%
Actividad investigadora en líneas de investigación relacionadas con el Área de Conocimiento.	50%
Resto de actividades investigadoras.	0%
<b>IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	
Actividad profesional desarrollada en el ámbito del Área de Conocimiento.	100%
Actividad profesional relacionada con el Área de Conocimiento.	50%
Actividades profesionales no relacionadas.	0%
<b>V. OTROS MÉRITOS</b>	
Méritos relacionados con el Área de Conocimiento y con la gestión universitaria.	100%
Resto de méritos.	0%